

VIERNES, 25 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2011-2361 *Información pública de solicitud de licencia para bar en Avda. San Miguel.*

Se ha incoado a instancia de GUIDO ORTIZ CUELLAR con tarjeta de residencia número X4112787L, y domicilio a efectos de notificaciones en Meruelo (Cantabria), Avda San Miguel, número 11, bloque 3, portal 3, bajo, solicitando licencia de actividad, para un bar, según Memoria redactado por Rubén Pardo Capetillo, Arquitecto Técnico, colegiado número 1013, del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, y proyecto para reforma de local de un bar, redactado por Joaquín Franco Trueba, decorador, colegiado número 6239 y visado por el Colegio Oficial de Diseñadores de Interiores y Decoradores de Cantabria en fecha 15 de diciembre de 2010, número de visado 2188/2010, que se ejercerá en el inmueble sito en Avda San Miguel, número 2, bloque 2, bajo, local 01 (parte) con referencia catastral 3718015VP5131N0033YH, cuyos titulares catastrales son Clemente Rodríguez Menezo y Consolación Antolín Cuesta.

Dicha actividad está incluida en el anexo C del la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control ambiental integrado (B.O.C. de 21 de diciembre de 2006), apartado 27. "Hostelería" y anexo C 1 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado (BOC de 31 de marzo de 2010), apartado 27 "Hostelería".

En cumplimiento del art. 74 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de Cantabria"; durante el precitado plazo los que pudieren resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, pueden examinar el expediente en las dependencias municipales (Secretaría General, Casa Consistorial, Barrio La Maza, numero 1.- SAN MIGUEL DE MERUELO. MERUELO. CANTABRIA) y formular las alegaciones pertinentes; no obstante lo anteriormente expuesto dispuesto, no se harán públicos los datos y documentos que por su carácter estén amparados por el régimen de confidencialidad y así lo advierta justificadamente el solicitante.

Meruelo, 3 de febrero de 2011.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2011/2361

CVE-2011-2361